



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 17.274/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2316-2024 de fecha 4 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa al Sr. Roberto Nicanor MIRANDA MARENGO, DNI N° 32.804.246, en un cargo de AYUDANTE DE COCINA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal docente del COMEDOR DEL PERSONAL NODOCENTE, DOCENTES E INVESTIGADORES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0851-2024.

QUE a fs. 148-149 la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad informa que el Sr. MIRANDA MARENGO tomó real posesión de funciones del cargo el día 6 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Roberto Nicanor MIRANDA MARENGO, DNI N° 32.804.246, tomó real posesión de funciones en el cargo de AYUDANTE DE COCINA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal docente del COMEDOR DEL PERSONAL NODOCENTE, DOCENTES E INVESTIGADORES dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 6 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Sr. Roberto Nicanor MIRANDA MARENGO deberá permanecer obligatoriamente en el cargo y agrupamiento por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución R-N° 0851-2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2463-2024